

PARANÁ, 12 DIC 2019

VISTO:

El expediente N° S01:4934/2019 UADER_RECTORADO, referido a la reedición del Curso de Posgrado "Comunicación Científica Oral y Escrita", Director Dr. Piña Carlos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución "CS" N° 347/2019 UADER del 26 de septiembre de 2019 se aprueba la reedición del Curso de Posgrado "Comunicación Científica Oral y Escrita", con las actualizaciones necesarias para tal caso.-

Que a fs. 165, la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado solicita se rectifique el Anexo Único de la mencionada Resolución, manifestando que por un error involuntario de tipeo no figura el Dr. Piña como docente dictante del curso.-

Que la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 29 de octubre de 2019, recomienda hacer lugar al pedido de la modificatoria solicitada debiendo decir Director y Docente del Curso Dr. Carlos Ignacio Piña (DNI: 21.816.069).-

Que este Consejo Superior en la octava reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de octubre de 2019, en la Sede del Vicerrectorado de la Ciudad de Concepción del Uruguay Provincia de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado.-

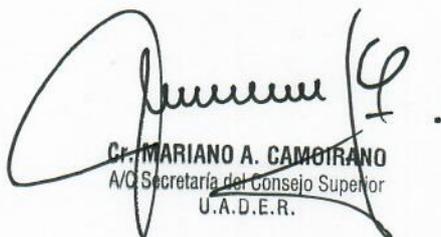
Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar parcialmente la Resolución "CS" N° 347-19 UADER con fecha del 26 de septiembre de 2019, y en consecuencia donde dice: "... Director del Curso: Dr. Carlos Ignacio Piña (DNI 21.816.069)..."; debe decir "... Director y Docente Dictante del Curso: Dr. Carlos Ignacio Piña (DNI: 21.816.069)...".-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y, cumplido archívese.-


Dr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Daniel J. SATTLER
R E C T O R
Universidad Autónoma de Entre Ríos